



**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**Cronograma de Llamados a Postulación**  
**Subsidios Habitacionales**

**Santiago, abril 2019**



## PRESENTACIÓN

El presente informe, responde a lo exigido en Glosa 6 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la Ley de Presupuestos año 2019 N° 21.125, que indica lo siguiente:

“El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados **un cronograma de los llamados a postulación** de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado con indicación del programa habitacional anual y el número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá, además ser publicado en la página web del Ministerio dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre”.

En cumplimiento a lo establecido en la glosa antes mencionada, se informa que para el año 2019 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene estimado asignar 180.409 subsidios con el total de recursos autorizados a comprometer en los diferentes programas de subsidio, los cuales ascienden a 55.486.694 Unidades de Fomento (U.F.).

En dichas cifras se incluyen los recursos por Programa previstos en la Res. Exenta N°152 (V. y U.) de 2019, modificada por la Res. Exenta N° 529 (V. y U.) de fecha 08/02/2019, destinados tanto a los llamados nacionales, regionales y asignaciones directas destinadas a atender situaciones especiales que contempla la reglamentación, como también los recursos correspondientes al Sistema de Arrendamiento con Promesa de Compraventa (Leasing), autorizados en la glosa 01 de la Partida Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En estos términos, a continuación, se detallan los subsidios programados asignar con los recursos autorizados para el año 2019, y el número y monto de subsidios que se han asignado al mes de Marzo:



Línea de Acción	Programa 2019		Asignado a Marzo	
	Unidades	Total UF	Unidades	Total UF
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. 49 V. y U. de 2011)	19.112	17.634.765	57	184.084
Sistema Integrado de Subsidio (D.S. N°1 V. y U. de 2011)	19.040	7.340.403	16	8.939
Habitabilidad Rural (D.S. N°10 V. y U. de 2015)	10.888	5.005.420	5	6.692
Prog. Integración Social y Territorial (D.S. N°19 V. y U. de 2016)	25.000	11.650.000	533	248.378
Leasing	1.700	595.000	632	200.829
Programa Protección Patrimonio Familiar (D.S. N°255 V. y U. de 2006)	63.953	7.400.000	637	102.465
Prog. Mejoram. Vivienda y Barrios (D.S. N°27 V. y U. de 2016)	28.716	3.821.106	217	5.979
Subsidio Arriendo (D.S. N° 52 V. y U. de 2013)	12.000	2.040.000	127	16.920
Total	180.409	55.486.694	2.224	774.286





El cronograma de llamados a postulación del presente año para los distintos programas de subsidio, es el siguiente:

### Primer Semestre 2019

Programa / Modalidad		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
<b>Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011)</b>	Construc. Nuevos Terrenos Colectivo						
	Const. Sitio Propio - Densif. Predial - Pequeño Condominio						
	Individual Regular						
	Const. Nuevos Terrenos - Campamentos						
	Individual Campamentos						
<b>Sistema Integrado Subsidios (DS 1/2011)</b>	Regular						
<b>Prog. Integr. Social y Territorial (DS 19/2016)</b>	Regular						
<b>Subsidio de Arriendo (DS 52/2013)</b>	Arriendo						
	Adulto Mayor						
<b>Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)</b>	Regular T. II y III						
	Llamado Viviendas Antiguas (algunas regiones)						
	Llamado Cités (algunas regiones)						
	Plan Descontaminación Atmosférica						
	Condominios Sociales						
	Condominios Económicos						
<b>Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27/2016)</b>	Capítulo I - Construc. y/o Mejoram. Areas verdes						
	Capítulo II - Mejoramiento y Ampliación de Viviendas						
	Capítulo III - Cond. Viv. Social - Socavones						
	Capítulo IV - Plan de Descont. Atmosf						
	Capítulo IV - Térmico/Colectores						
<b>Programa de Habitabilidad Rural (DS 10/2015)</b>	Vivienda Nueva Título II						
	Mejoramiento y/o Ampliación de viviendas, Título II						



División de Política Habitacional - Depto. de Planificación Habitacional

Postulación   
 Cierre para selección 

## Segundo Semestre 2019

Programa / Modalidad		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011)</b>	Construc. Nuevos Terrenos Colectivo						
	Const. Sitio Propio - Densif. Predial - Pequeño Condominio						
	Individual Regular						
	Const. Nuevos Terrenos - Campamentos						
	Individual Campamentos						
<b>Sistema Integrado Subsidios (DS 1/2011)</b>	Regular						
<b>Prog. Integr. Social y Territorial (DS 19/2016)</b>	Regular						
<b>Subsidio de Arriendo (DS 52/2013)</b>	Arriendo						
	Adulto Mayor						
<b>Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)</b>	Regular T. II y III						
	Llamado Viviendas Antiguas (algunas regiones)						
	Llamado Cités (algunas regiones)						
	Plan Descontaminación Atmosférica						
	Condominios Sociales						
	Condominios Económicos						
<b>Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27/2016)</b>	Capítulo I - Construc. y/o Mejoram. Areas verdes						
	Capítulo II - Mejoramiento y Ampliación de Viviendas						
	Capítulo III - Cond. Viv. Social - Socavones						
	Capítulo IV - Plan de Descant. Atmosf						
	Capítulo IV - Térmico/Colectores						
<b>Programa de Habitabilidad Rural (DS 10/2015)</b>	Vivienda Nueva Título II						
	Mejoramiento y/o Ampliación de viviendas, Título II						

División de Política Habitacional - Depto. de Planificación Habitacional

Postulación   
 Cierre para selección 



Cabe observar que se encuentran abiertos los siguientes llamados:

Para la atención del déficit cuantitativo:

a) En el **Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda**, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, al 31 de marzo de 2019 se han abierto los siguientes llamados regulares:

- 1er Llamado Regular proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos zona central del país:

- Mediante Res. Ex. N°590, (V. y U.), de fecha 15 de febrero de 2019, se convocó a postulación a las regiones entre Coquimbo y Los Lagos. Se consideran 3 cierres de postulación: 7 de marzo, 25 de abril y 27 de junio.

- Los recursos dispuestos en el llamado, para asignar a proyectos postulantes según orden de puntaje, alcanzan los 2.600.000 Unidades de Fomento (U.F.), para atender aproximadamente a 2.900 familias.

- Actualmente se encuentra en proceso la selección de postulantes del primer cierre del 7 de marzo, cuyos resultados se comunicarán dentro del mes de abril.

- 1er Llamado Regular proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos zonas extremas del país:

- Mediante Res. Ex. N°592, (V. y U.), de fecha 15 de febrero de 2019, se convocó a postulación a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo y, Magallanes y Antártica Chilena. Se consideran 3 cierres de postulación: 14 de marzo, 25 de abril y 27 de junio.

- Los recursos dispuestos en el llamado, para asignar a proyectos postulantes según orden de puntaje, alcanzan los 1.740.000 U.F., para atender aproximadamente a 1.600 familias.



- Actualmente se encuentra en proceso la selección de postulantes del primer cierre del 14 de marzo, cuyos resultados se comunicarán dentro del mes de abril.
- 1er Llamado Regular proyectos de Pequeños Condominios, Densificación Predial y Construcción en Sitio Propio:
  - Mediante Res. Ex. N°634, (V. y U.), de fecha 22 de febrero de 2019, se convocó a postulación a todas las regiones del país. Se consideran 2 cierres de postulación: 7 de mayo y 4 de julio.
  - Los recursos dispuestos en el llamado, para asignar a proyectos postulantes según orden de puntaje, alcanzan los 460.000 UF para postulaciones colectivas y 195.000 U.F. para postulaciones individuales, sumando un total de 655.000 U.F., para atender aproximadamente a 750 familias.
- 1er Llamado Especial proyectos de Construcción en Nuevos Terrenos para familias de Campamentos:
  - Mediante Res. Ex. N°631, (V. y U.), de fecha 22 de febrero de 2019, se convocó a postulación a las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Los Ríos y Metropolitana de Santiago. Se consideran 2 cierres de postulación: 14 de marzo y 30 de mayo.
  - Los recursos dispuestos en el llamado, para asignar a proyectos postulantes según orden de puntaje, alcanzan los 938.000 U.F., para atender aproximadamente a 800 familias.
  - Actualmente se encuentra en proceso la selección de postulantes del primer cierre del 14 de marzo, cuyos resultados se comunicarán dentro del mes de abril.
- 1er Llamado Especial Individual para familias de Campamentos:
  - Mediante Res. Ex. N°823, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, se convocó a postulación individual para familias de campamentos de las regiones entre Arica y Parinacota y de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo. Se consideran 2



períodos de postulación: entre el 22 y 25 de abril y entre el 6 y 13 de junio de 2019.

- Los recursos dispuestos en el llamado, para asignar a proyectos postulantes según orden de puntaje, alcanzan los 503.830 U.F., para atender aproximadamente a 540 familias.
  - Se encuentra en preparación convocatoria a Llamado a postulación individual para operaciones de Adquisición de Vivienda Construida, con período de postulación en línea y presencial, en mayo próximo.
- b) En el **Programa Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1**, (V. y U.), de 2011 se plantea realizar dos llamados nacionales, a saber:
- Primer llamado a postulación nacional modalidad adquisición de viviendas fue dispuesto por la Resolución Exenta N° 681, de fecha 5 de marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial del 12 de marzo de 2019. El período de postulación será entre el 9 y el 23 de abril de 2019. Los recursos dispuestos para dicho llamado son 3.096.477 U.F. para 7.948 subsidios.
  - El primer llamado a postulación nacional para construcción en sitio propio o densificación predial, fue dispuesto por la Resolución Exenta N° 709, de fecha 13 de marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial del 18 de marzo de 2019. El período de postulación será entre el 9 y el 23 de abril de 2019. Los recursos dispuestos para el son 285.620 U.F. para 559 unidades.

En suma, se han dispuesto para estos primeros llamados un total de 3.382.097 U.F. equivalentes a 8.507 subsidios.

- c) Por Resolución Exenta N° 822, de fecha 29 marzo de 2019, publicada en el Diario Oficial del 4 de abril de 2019, se dispuso el llamado a concurso nacional año 2019,





para la presentación de proyectos habitacionales del **Programa de Integración Social y Territorial normado por el D.S. N° 19**, (V. y U.), de 2016.

El llamado tendrá un primer cierre el 31 de mayo para las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes; y un segundo cierre el 5 de julio, para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Aysén y Metropolitana. Los recursos dispuestos para el llamado son 9.168.550 U.F. para 19.675 viviendas.

Llamados regionales en terrenos SERVIU, a programar de acuerdo a la factibilidad de implementación.

d) En el **Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda D.S. N° 52**, (V. y U.), de 2013, se encuentran abiertos los siguientes llamados:

- Llamado Regular del Programa Subsidio Arriendo, para todas las regiones del país, dispuesto por Resolución Exenta N° 682, (V. y U.), de 2019, desde el 15 de marzo hasta el 15 de noviembre y que considera cierres cada dos meses, es decir, en mayo, Julio, septiembre y noviembre, en los días 15 de cada mes o el día hábil que corresponda, marco 1.360.000 U.F.
- Llamado Especial para el Adulto Mayor, para todas las regiones, dispuesto por Resolución Exenta N° 704, (V. y U.), de 2019, desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo, ambas fechas inclusive, que considera un cierre el 15 de mayo o el día hábil que corresponda, marco 213.000 U.F.



Para la atención del déficit cualitativo:

e) En el marco del **Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006**, durante el primer trimestre se realizaron los siguientes Llamados a postulación:

- Llamado para proyectos de Título I y II destinado a la atención de familias que residan en Cités, realizado a través de la Resolución Exenta N° 705 (V. y U.) de fecha 12 de marzo de 2019. Establece un cierre en el mes de junio y un marco de recursos de 56.830 U.F.
- Llamado para la atención de Condominios de Viviendas Sociales, que cuenten con certificación de Condominio Objeto del Programa obtenida durante los años 2016, 2017 y 2018 y, que cuenten con proyectos calificados por SERVIU entre marzo y diciembre de 2018, realizado mediante la Resolución Exenta N° 734 (V. y U.) de fecha 15 de marzo de 2019 y su modificación. Establece un cierre para el mes de mayo y un marco de recursos de 1.013.023,87 U.F.

El **Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios**, regulado por el D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, considera su puesta en marcha para el segundo semestre del presente año.